

(entregado por Monsiñor Casanovi
al Embajador Villot durante el
día 31 de Mayo de 1976)

017/050/020

Eminencia Reverendísima:

Me es muy grato comunicar a Vuestra Eminencia la satisfacción del Gobierno español por el Acuerdo firmado en el día de hoy con la Santa Sede y poner en conocimiento de Vuestra Eminencia que el Gobierno español prestará especial atención y esfuerzo para, en colaboración con la Santa Sede, completar en un plazo máximo de dos años el proceso iniciado de revisión del vigente Concordato.

El Gobierno español estima que dicho plazo es ampliamente suficiente y aunque abriga incluso la esperanza de que resulte en la práctica sensiblemente reducido, se reserva el poder considerar como no vigente, al término de dos años, el Concordato entre la Santa Sede y España de 27 de Agosto de 1953, si las circunstancias así entonces lo aconsejasen.

Le ruego acepte, Eminencia Reverendísima, el testimonio de mi más alta consideración y respeto con que beso su Anillo Pastoral.

A Su Eminencia Reverendísima
el Señor Cardenal Jean Villot
Secretario de Estado de Su Santidad